

Al contestar cite este número



Radicado No:
202548005000049121

Ciudad, 10 de diciembre de 2025

Tratamiento
CIUDADANO ANONIMO MAICAO
MAICAO - LA GUAJIRA
LA GUAJIRA - MAICAO

RESPUESTA A PETICIÓN 1764855256

Cordial saludo,

Mediante el presente, le damos respuesta al Derecho de Petición, actuando dentro de los términos legalmente establecidos para ello, según lo prescrito en el artículo Sexto (6) del Código Contencioso Administrativo.

Dicho lo anterior, es de interés del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Guajira – CZ N. 5 Maicao manifestar su pleno conocimiento sobre la obligatoriedad que nos asiste de darle cabal cumplimiento, a lo solicitado en el derecho de petición de referencia.

Leída su petición le damos respuesta teniendo en cuenta lo siguiente:

Que, el ICBF, desde los CZ está llamado a brindar garantías en la prestación del servicio, buscando con ello que sea de calidad con pertinencia y eficacia, exigiendo a las entidades prestadoras del servicio el cumplimiento de las cláusulas contractuales, las cuales están elaboradas con base a la legislación Colombia aplicable a cada modalidad de atención.

Con el fin de darle respuesta a su petición le informo que el ICBF CZ.5, en aras de brindarles información clara expresa y precisa sobre su petición, le informamos, que desde el Centro Zonal #5 en Maicao la Guajira, en atención a lo requerido por usted, se ha revisado su petición relacionada con la queja de la casa atrapa sueño.

Se informa que la casa atrapa sueño constituye una modalidad adscrita al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la cual cuenta con una coordinación propia encargada de la supervisión operativa, dicho proceso se desarrolla en articulación con el

coordinador del Centro Zonal Maicao, autoridad competente para la vigilancia contractual y administrativa correspondiente.

En este sentido, ambas dependencias se encuentran analizando la situación puesta en conocimiento por ustedes, con el fin de determinar las acciones y medidas administrativas a que haya lugar, orientadas a la resolución de la problemática planteada.

Así las cosas, señor, **ANONIMO**, esperamos haberle dado respuesta satisfactoria a su derecho de petición, el cual está encaminado desde todas las áreas a cumplir cabalmente los rectores legales que nos regulan.

De usted,



ARMANDO YECID RHÉNAL CORONADO
COORDINADOR DEL CENTRO # 5 MAICAO